



---

2025



# Modificaciones a la Ley Tributaria en Kenia por la *Tax Laws (Amendment) Act, 2024*

Oficina Económica y Comercial  
de la Embaiada de España en Nairobi

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



OTROS  
DOCUMENTOS

28 de febrero de 2025  
Nairobi

Este estudio ha sido realizado por  
Beatriz Hernández Blanco

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial  
de la Embajada de España en Nairobi

<http://kenia.oficinascomerciales.es>

© ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

NIPO: 224240096



# Índice

1. Kenia implementa cambios en la Ley Tributaria	4
1.1. Principales cambios en la <i>Business Income Tax Act</i>	4
1.1.1. Ampliación del alcance de la <i>Withholding Tax (WHT)</i>	4
1.1.2. Imposición de la <i>Withholding Tax (WHT)</i> a propietarios de plataformas y <i>marketplace</i> digitales	5
1.1.3. Ampliación de las actividades sujetas a la <i>Withholding Tax (WHT)</i>	6
1.1.4. Incremento de la <i>Withholding Tax (WHT)</i> sobre los <i>Management or Professional Fees</i>	6
1.2. Principales cambios en la <i>Excise Duty Act, 2015</i>	7
1.2.1. Ampliación del alcance de la normativa	7
1.2.2. Ampliación de bienes sujetos a impuestos especiales	7
1.2.3. Nuevos impuestos sobre publicidad	8
1.2.4. Incremento del impuesto a ciertos bienes y servicios	8
1.2.5. Cambios en la descripción de ciertos bienes gravados	9
1.2.6. Exclusión de productos del impuesto especial	10
1.3. Principales cambios en la <i>Miscellaneous Fees and Levies Act, 2016</i>	11



# 1. Kenia implementa cambios en la Ley Tributaria

El Gobierno de Kenia ha introducido modificaciones a la Ley Tributaria mediante la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#), con impacto en los impuestos a la importación. Estas reformas, que entraron en vigor el 27 de diciembre de 2024, son de especial interés para las empresas españolas con actividad exportadora o presencia comercial en el país.

Estas modificaciones son consecuencia de que el proyecto de Ley de Finanzas de 2024 - *Finance Bill 2024* - no obtuviera un respaldo público mayoritario, a pesar de los intentos del Gobierno por introducir cambios significativos. En respuesta, la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#) suprime algunas de las disposiciones más debatidas del *Finance Bill, 2024*, pero restablece otras e introduce nuevos preceptos.

En este contexto, estos proyectos de ley pretenden abordar el déficit fiscal del país ampliando la base imponible, así como tratar de mejorar el cumplimiento de la normativa y alinearse con las normas fiscales internacionales.

En concreto, las modificaciones realizadas a la Ley sobre el Impuesto de Sociedades – [Business Income Tax Act](#)-, a la Ley de Impuestos Especiales - [Excise Duty Act, 2015](#) - y a la Ley de Tasas e Impuestos Diversos - [Miscellaneous Fees and Levies Act, 2016](#) son de especial relevancia para las empresas españolas con actividad económica en el país y es por ello que se requiere un análisis más pormenorizado de las mismas.

## 1.1. Principales cambios en la *Business Income Tax Act*

### 1.1.1. Ampliación del alcance de la *Withholding Tax (WHT)*

Según el Artículo 2 de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#), se amplía el alcance de la [Business Income Tax Act](#), (*Section 2*), modificando la definición de *royalty*. Este cambio se debe a que los pagos en concepto de *royalties* están sujetos a la *Withholding Tax (WHT)*, o retención a cuenta, por lo que la nueva definición incluye en el ámbito de la retención otros pagos que no lo estaban anteriormente.

Así, *royalty* o derechos de autor pasa a definirse como un pago efectuado como contraprestación por el uso o el derecho a usar:



- a) cualquier derecho de autor de una obra literaria, artística o científica;
- b) cualquier programa informático, propietario o comercial, ya sea en forma de licencia, desarrollo, formación, mantenimiento o tasas de asistencia;
- c) cualquier película cinematográfica, incluida una película o cinta para radiodifusión o televisión;
- d) cualquier patente, marca registrada, diseño o modelo, plano, fórmula o proceso;
- e) cualquier equipo industrial, comercial o científico; o
- f) información relativa a equipos o experiencias industriales, comerciales o científicas, así como cualquier ganancia derivada de la venta o intercambio de cualquier derecho o propiedad que dé lugar a dicho canon.

### 1.1.2. Imposición de la *Withholding Tax (WHT)* a propietarios de plataformas y *marketplace* digitales

De acuerdo con el Artículo 4 de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#), se modifica la Sección 10(3) de la [Business Income Tax Act](#), incluyéndose las siguientes subsecciones.

(4) Cuando una persona residente o no residente que sea propietaria u operadora de un mercado o plataforma digital efectúe o facilite un pago en concepto de monetización de contenidos digitales, bienes o servicios, su importe se considerará renta devengada en Kenia o procedente de este país.

(5) En esta sección, «plataforma» se define como una plataforma digital o sitio web que facilita el intercambio de un compromiso a corto plazo, *freelance* o prestación de un servicio, entre un proveedor de servicios, que es un contratista independiente o *freelance*, y un cliente.

La *Withholding Tax (WHT)* que se establece sobre las rentas que se consideren devengadas o derivadas de un mercado digital realizadas a personas residentes y no residentes son al tipo del 5% o del 20% para las personas residentes y no residentes, respectivamente, de acuerdo con el Artículo 16 de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#).

Además, el Artículo 5 de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#) elimina la *Digital Services Tax (DST)* descrita en la Sección 12(E) de la [Business Income Tax Act](#) y la reemplaza con la *Significant Economic Presence (SEP)* descrita en la siguiente nueva sección.

12E. (1) No obstante cualquier otra disposición de esta Ley, un impuesto conocido como impuesto sobre la presencia económica significativa será pagadero por una persona no residente cuyos ingresos procedentes de la prestación de servicios se deriven o devenguen en Kenia a través de un negocio realizado en un mercado digital.

(2) A efectos del presente apartado, se considerará que una persona no residente tiene una presencia económica significativa cuando el usuario del servicio esté situado en Kenia.

(3) El apartado (1) no se aplicará -



- a) A una persona no residente que ofrezca los servicios a través de un establecimiento permanente;
- b) Ingresos obtenidos por personas no residentes de determinados servicios de telecomunicaciones, así como de determinados servicios específicos enumerados;
- c) a una persona no residente que preste servicios digitales a una compañía aérea en la que el Gobierno de Kenia tenga una participación de al menos el 45%; o
- d) a una persona no residente con un volumen de negocios anual inferior a 5 millones de chelines kenianos.

(4) A efectos del cálculo del impuesto previsto en el apartado 1, el beneficio imponible de una persona sujeta al impuesto se considerará el 10% del volumen de negocios bruto. El beneficio imponible presunto estará sujeto al impuesto sobre la renta al tipo del 30%. El impuesto deberá abonarse antes del día 20 del mes siguiente a la prestación del servicio.

### 1.1.3. Ampliación de las actividades sujetas a la *Withholding Tax (WHT)*

Según el Artículo 13 de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#) se modifica la Sección 35 de la [Business Income Tax Act](#), y se introduce el impuesto al **suministro de bienes a una entidad pública** a un tipo del 0,5% para los residentes y del 5% para los no residentes. Por entidad pública se entiende un ministerio, departamento estatal, corporación estatal, departamento de condado u organismo del Gobierno nacional o de condado.

Es importante mencionar que se está debatiendo la posibilidad de que esta medida se extienda incluso a proyectos financiados con financiación oficial, los cuales hasta ahora habían estado exentos de este impuesto. Aunque no hay certeza absoluta al respecto, existe el riesgo de que la *Kenya Revenue Authority (KRA)* intente aplicar la medida mientras se alcanza una conclusión definitiva sobre su legalidad.

Asimismo, el mismo Artículo 13 introduce el impuesto a **la venta de desechos de metal o “chatarra”** al tipo del 1,5% del importe bruto (según el Artículo 16 de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#)), tanto para los residentes como para los no residentes.

### 1.1.4. Incremento de la *Withholding Tax (WHT)* sobre los *Management or Professional Fees*

En la Sección 2 de la [Business Income Tax Act](#) se definen los *management or professional fees* como todo pago efectuado a cualquier persona, que no sea un pago a un empleado por parte de su empleador, como contraprestación por cualquier servicio de gestión, técnico, de agencia, contractual, profesional o de consultoría, independientemente de cómo se calcule.

De acuerdo con el Artículo 16 de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#) se incrementa el tipo de la *Withholding Tax (WHT)* sobre los *management or professional fees* para no residentes del 15% al



20% (Sección 3, *Head B – Rates of Tax*), de manera que el texto de la Sección 3 queda de la siguiente manera.

3. Los tipos impositivos aplicables a los no residentes serán, en lo que respecta a los honorarios de gestión o profesionales o los honorarios de formación, consultoría, agencia o contractuales, del **20% del importe bruto pagadero**.

Dado que:

- i. el tipo aplicable a los pagos efectuados por la Empresa, Promotor u Operador de la Zona Económica Especial a una persona no residente será del **5% del importe bruto a pagar**;
- ii. la tasa aplicable a los ciudadanos de los Estados socios de la Comunidad del África Oriental en concepto de honorarios de consultoría será del **15% de la suma bruta pagadera**.

## 1.2. Principales cambios en la *Excise Duty Act, 2015*

### 1.2.1. Ampliación del alcance de la normativa

Según el Artículo 24 de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#), se amplía el alcance de la [Excise Duty Act, 2015](#) (*Section 5(1)*), incluyendo como **servicios sujetos a impuestos especiales aquellos ofrecidos en Kenia por una persona no residente a través de una plataforma digital**, los cuales no estaban previamente recogidos en la normativa.

### 1.2.2. Ampliación de bienes sujetos a impuestos especiales

De acuerdo con el Artículo 27(a)(i) de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#), se amplía la lista de bienes y servicios sujetos a impuestos especiales, bienes que previamente no estaban recogidos en la normativa y que, por lo tanto, no estaban sujetos al impuesto especial.

#### NUEVOS BIENES GRAVADOS Y TASAS APLICABLES

Descripción según la Ley	Tasa
Transformadores eléctricos totalmente ensamblados importados y sus partes de los códigos arancelarios 8504.10.00, 8504.21.00, 8504.22.00, 8504.23.00, 8504.31.00, 8504.32.00, 8504.34.00.	25%
Tinta de imprenta importada de los códigos arancelarios 3215.11.00 y 3215.19.00, excluyendo la originaria de los Estados socios de la Comunidad del África Oriental que cumplan las normas de origen.	15%
Fregaderos, lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas, urinarios y aparatos sanitarios similares de cerámica importados de la partida arancelaria 6910.	5% sobre el valor de aduana o KSh. 50 por kg
Vidrio flotado y vidrio esmerilado o pulido de superficie, importados, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo de la partida arancelaria 7007.	35% sobre el valor de aduana o KSh. 200 por kg



Placas y baldosas, de cerámica, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica de la partida arancelaria 6907.	5% sobre el valor de aduana o KSh. 200 por metro cuadrado
Carbón.	2,5% sobre el valor de aduana
3907.99.00 Poliéster saturado importado.	20%
3905.21.00 Polímeros importados de acetato de vinilo/ésteres de vinilo.	20%
3903.90.00 Emulsión de estireno acrílico importado.	20%
Papel o cartón impresos de las partidas arancelarias 4811.41.90 o 4811.49.00, excluyendo los originarios de los Estados socios de la Comunidad del África Oriental que cumplan las normas de origen.	25% o KSh. 150 por kg, el importe que sea superior
Placas de plástico importadas de las partidas arancelarias 3919.90.90, 3920.43.90, 3920.62.90 y 3921.19.90, excluyendo las originarias de los Estados socios de la Comunidad del África Oriental que cumplan las normas de origen.	25% o KSh. 200 por kg, el importe que sea superior

Fuente: *Tax Laws (Amendment) Act, 2024*.

### 1.2.3. Nuevos impuestos sobre publicidad

Asimismo, según el Artículo 27(b)(v) de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#), se ha ampliado la aplicación del impuesto especial a las **tasas de publicidad en plataformas digitales, incluyendo redes sociales e internet, para anuncios en los que se publiciten bebidas alcohólicas, apuestas, juegos de azar y loterías y concursos con premio.**

Anteriormente, esta carga solo aplicaba a medios tradicionales como televisión, radio, prensa y vallas publicitarias.

### 1.2.4. Incremento del impuesto a ciertos bienes y servicios

Además de la inclusión de nuevos bienes gravables, el mismo Artículo 27(a)(i) de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#) incrementa las tasas sobre ciertos productos y servicios.

#### NUEVAS TASAS APLICABLES A CIERTAS CATEGORÍAS DE BIENES

Categoría	Tasa anterior	Tasa actual	Incremento Tasa, %
Artículos de confitería importados de la partida arancelaria 17.04.	KSh. 42,91 por kg	KSh. 85,82 por kg	100%
Vinos, vinos generosos y demás bebidas alcohólicas fermentadas obtenidos por fermentación de frutas.	KSh. 243,43	KSh. 22,50 cl de alcohol puro	-
Cerveza, sidra, perada, hidromiel, cerveza opaca y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas y bebidas espirituosas de grado alcohólico no superior al 6%.	KSh. 142,44 por litro	KSh. 22,50 por cl de alcohol puro	-
Siempre que la cerveza, sidra, perada, hidromiel, cerveza opaca y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas y bebidas espirituosas fabricadas			



por pequeños cerveceros independientes<sup>1</sup> con licencia estarán sujetos a la tasa de KSh. 10 por centilitro de alcohol puro.

Aguardientes de alcohol etílico sin desnaturalizar, licores y demás bebidas espirituosas de grado alcohólico superior al 6%.	KSh. 356,42 por litro	KSh. 10 por cl de alcohol puro	-
Cigarrillo con filtros (tapa con bisagra y tapón blando).	KSh. 4.067,03 per mille	KSh. 4.100 per mille	0,81%
Cigarrillos sin filtro (cigarrillos normales).	2.926,41 per mille	KSh. 4.100 per mille	40,10%
Productos que contienen nicotina o sustitutos de la nicotina.	KSh. 1.594,50 por kg	KSh. 2.000 por kg	25,43%
Nicotina líquida para cigarrillos electrónicos.	KSh. 70 por ml	KSh. 100 por ml	42,86%

Fuente: *Tax Laws (Amendment) Act, 2024*.

## NUEVAS TASAS APLICABLES A CIERTAS CATEGORÍAS DE SERVICIOS

Categoría	Tasa anterior	Tasa actual
Apuestas.	12,5%	15%
Juegos de azar.	12,5%	15%
Importe pagado o cobrado por participar en una competición con premio.	12,5%	15%
Lotería (excluidas las loterías benéficas): sobre el importe pagado o cobrado por la compra del billete de lotería.	12,5%	15%

Fuente: *Tax Laws (Amendment) Act, 2024*.

### 1.2.5. Cambios en la descripción de ciertos bienes gravados

Adicionalmente, se han realizado ajustes en la descripción de ciertos bienes sujetos a impuestos especiales, por medio del mismo Artículo 27(a)(i) de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#).

#### MODIFICACIÓN DE LAS DESCRIPCIONES DE CIERTOS BIENES GRAVABLES

Descripción anterior	Descripción actual	Tasa anterior	Tasa actual	Incremento Tasa, %
Azúcar importado, excluyendo el azúcar importado adquirido por un fabricante farmacéutico registrado.	Azúcar importado, excluyendo el azúcar importado adquirido por un fabricante farmacéutico registrado y el azúcar en bruto importado para su transformación por una refinería de azúcar autorizada.	KSh. 5 por kg	KSh. 7,50 por kg	50%
Placas de plástico importadas de las partidas arancelarias 3919.90.90,	Placas de plástico importadas de las partidas arancelarias 3919.90.90, 3920.10.90,	25%	25% o KSh. 200 por kg, el	-

<sup>1</sup> El Artículo 27(c) de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#) añade la siguiente definición de “pequeños cerveceros independientes”: fabricantes de cerveza, sidra, perada, hidromiel, cerveza opaca, vino y vinos alcoholizados y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas fabricadas cuyo volumen de producción no supere los 150.000 litros al mes.



3920.10.90, 3920.43.90, 3920.62.90 y 3921.19.90.	3920.43.90, 3920.62.90 y 3921.19.90, excluidas las originarias de los Estados socios de la Comunidad del África Oriental que cumplan las normas de origen.		importe que sea superior	
Papel o cartón importado, etiquetas de cualquier clase, incluso impresas de las partidas arancelarias 4821.10.00 y 4821.90.00.	Papel o cartón importado, etiquetas de todo tipo, incluso impresas, de las partidas arancelarias 4821.10.00 y 4821.90.00, excluidas las originarias de los Estados socios de la Comunidad del África Oriental que cumplan las normas de origen.	25%	25% o KSh. 150 por kg, el importe que sea superior	-
Huevos importados de la partida arancelaria 04.07.	Huevos importados de la partida arancelaria 04.07, excluyendo los huevos fecundados para incubación importados por incubadoras autorizadas.	25%	25%	-
Artículos importados de plástico de las partidas arancelarias 3923.30.00 y 3923.90.90.	Artículos de plástico de las partidas arancelarias 3923.30.00 y 3923.90.90.	10%	10%	-
Papel o cartón importado, etiquetas de cualquier clase, incluso impresas de las partidas arancelarias 4821.10.00 y 4821.90.00.	Papel o cartón impresos de las partidas arancelarias 4811.41.90 o 4811.49.00, excluidos los originarios de los Estados socios de la Comunidad del África Oriental que cumplan las normas de origen.	25%	25% o KSh. 200 por kg, el importe que sea superior	-

Fuente: *Tax Laws (Amendment) Act, 2024*.

### 1.2.6. Exclusión de productos del impuesto especial

Por último, según el mismo Artículo 27(a)(i) de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#), se exime del impuesto especial la siguiente categoría de producto:

- Pastas alimenticias importadas de la partida arancelaria 1902, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones, cuscús, incluso preparados.



### 1.3. Principales cambios en la *Miscellaneous Fees and Levies Act, 2016*

Por otro lado, es importante mencionar algunas de las modificaciones clave introducidas por el [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#) a la Ley de tasas e impuestos diversos - [Miscellaneous Fees and Levies Act, 2016](#), por las implicaciones que conlleva para las empresas españolas con actividad económica en el país.

- **Aumento de la tasa *Railway Development Levy (RDL)* del 1,5% al 2%** del valor en aduana de las mercancías importadas, según el Artículo 28 de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#). Se trata de un impuesto sobre mercancías importadas al que debe hacer frente el importador.
- **Exención de ciertas mercancías del pago de las tasas de declaración de importación – *Import Declaration Fee (IDF)* – y de la RDL**, por medio del Artículo 29 de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#):
  - Todas las mercancías, incluidos los suministros de material, equipos, maquinaria y vehículos de motor para uso oficial del Servicio Nacional de Inteligencia y los Servicios de Bienestar de las Fuerzas de Defensa.
  - Mercancías de los capítulos arancelarios 5407 y 6309 importadas como materias primas para la fabricación de productos textiles en Kenia por recomendación del Secretario del Gabinete responsable de la inversión, el comercio y la industria.
- **Inclusión de los siguientes ítems adicionales al ámbito de aplicación de la tasa a la promoción de exportaciones e inversión - *Export and Investment Promotion Levy (EIPL)***, según el Artículo 30 de la [Tax Laws \(Amendment\) Act, 2024](#).:
  - 4804.29.00 Sack kraft bleached: 10% del valor de aduana
  - 4804.39.00 Sack kraft bleached: 10% del valor de aduana

Estos cambios representan un ajuste significativo en la política tributaria de Kenia, por lo que las **empresas que exportan a este país deberán revisar sus costos y estrategias comerciales para adaptarse a la nueva normativa.**

# ICEX



MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

**ICEX** España  
Exportación e Inversiones